

DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS
 NOTARIA DECIMO TERCERA
 QUITO-ECUADOR



Protocolo

2014	17	01	13	P001231
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL

PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA:

ROMEL EUDORO FIGUEROA DIAZ, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA METALURGICA ECUATORIANA CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 4 COPIAS

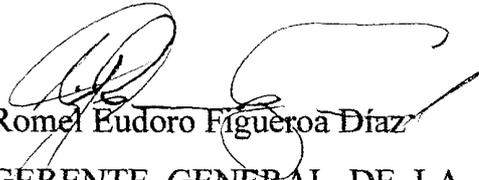
******E/F******

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y seis de Septiembre del dos mil catorce, ante mí **DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS, NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO**, comparece: El señor Romel Eudoro Figueroa Díaz, Gerente General de la **COMPAÑÍA METALURGICA ECUATORIANA CIA. LTDA.**, conforme se desprende del nombramiento que se agrega como documento habilitante, a quien de conocerle doy fe en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía y papeleta de votación, cuyas copias debidamente certificadas se agregan, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad de estado civil casados, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliado en la ciudad de Quito, advertido que fue por mí la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura me pide que eleve a

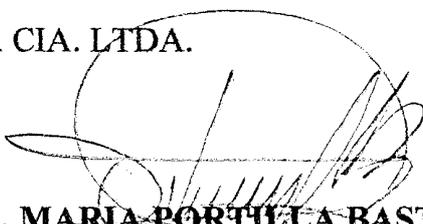
escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En los protocolos a su cargo, sírvase insertar la siguiente escritura pública. PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece el señor ROMEL EUDORO FIGUEROA DJAZ, ecuatoriano, casado, ingeniero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, en calidad de Gerente General de la Compañía METALURGICA ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno) La Compañía se constituyó el cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro ante el Notario Primero, inscrita en el Registro Mercantil el diez de octubre del mismo año. Dos) El nueve de septiembre del dos mil catorce, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía METALURGICA ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA, acordó la prórroga del plazo y la reforma de estatutos, los mismos que quedan reformados de la siguiente manera: "Artículo cuarto.- El plazo de duración de la compañía es de sesenta años desde la fecha de inscripción de la compañía en el Registro mercantil. Pudiendo prorrogarse o restringirse este plazo.". TERCERA.- DECLARACION.- El otorgante señor Romel Figueroa Díaz, declara que acude para elevar a escritura pública las decisiones de la Junta General Extraordinaria de Socios referidas en los antecedentes, copia certificada de la misma como del nombramiento que acredita la calidad con la que comparece se acompaña. Usted señora Notaria, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. ".- Hasta aquí la presente minuta, la misma que queda elevada a

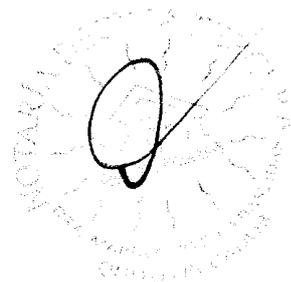
 **DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS**
NOTARIA DECIMO TERCERA
QUITO-ECUADOR

escritura pública con todo su valor legal, minuta que ha sido suscrita por el señor Doctor Mario Ortíz Estrella , con matrícula profesional número mil seiscientos veinte y tres del Colegio de Abogados de Pichincha. Para este otorgamiento se observaron los preceptos del caso, y, leída que le fue por mí la señora Notaria el contenido de esta escritura al señor compareciente se ratifica en todas sus partes y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Romel Eudoro Figueroa Díaz

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA METALURGICA
ECUATORIANA CIA. LTDA.


DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMO TERCERA DEL CANTON QUITO



Quito D.M., octubre 17 del 2012

Ingeniero
ROMEL EUDORO FIGUEROA DÍAZ
Ciudad

Para su conocimiento cúpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión del 16 de octubre del 2012 fue elegido como GERENTE GENERAL de la Compañía de Responsabilidad Limitada METALURGICA ECUATORIANA CIA. LTDA., por el período de DOS AÑOS, pudiendo ser reelegido en sus funciones indefinidamente tal como lo dispone los Estatutos de la Compañía, constituida el 4 de septiembre de 1974 Notaria Primera e inscrita el 10 de octubre del mismo año en el Registro Mercantil.

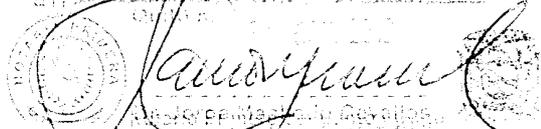
Particular que comunico para los fines legales consiguientes, siendo el representante legal de la empresa el GERENTE GENERAL y le subroga el SUBGERENTE GENERAL.

Atentamente


Yesenia del Pilar Ayala Figueroa
Spa. Yesenia del Pilar Ayala Figueroa
PRESIDENTE
C.I. 1710324474

Agradezco la designación y acepto. Octubre 17 del 2012 en Quito

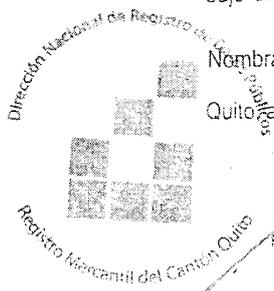

Ing. Romel Eudoro Figueroa Díaz
GERENTE GENERAL
C.I. 1701627430

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE este
conforme con el original que me fue presentado
en


Certifico que el señor Ing. Romel Eudoro Figueroa Díaz aceptó la designación de GERENTE GENERAL de la compañía METALURGICA ECUATORIANA CIA. LTDA.


Yesenia del Pilar Ayala Figueroa
Spa. Yesenia del Pilar Ayala Figueroa
PRESIDENTE
C.I. 1710324474

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 14636 del Registro de
Nombramientos Tomo N° 143
25 OCT 2012
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE METALURGICA ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de septiembre de año dos mil catorce, siendo las 9h45, se reúnen en el local de la Compañía, ubicado en las calles Teodoro Gómez de la Torre No. S12-231 y Pujilí de la ciudad de Quito, los siguientes socios: ROSARIO FIGUEROA DIAZ DE AYALA, representada por la señora YESENIA AYALA FIGUEROA representando 126 participaciones, ROMEL FIGUEROA DIAZ, representando 127 participaciones, CESAR FIGUEROA DIAZ, representando 125 participaciones, FLOR MARIA FIGUEROA DIAZ DE CRUZ con 123 participaciones; se excusa de su ausencia, MARCO FIGUEROA DIAZ representado por la señorita YAHAYRA FIGUEROA SALAZA representando 125 participaciones, ROSA FIGUEROA DIAZ, representada por el señor CHRISTIAN VALDIVIEZO FIGUEROA representando 132 participaciones, DANIEL FIGUEROA GOMEZ representado por sus legítimos herederos, según consta de la copia certificada de la sentencia de posesión efectiva del causante, quienes mantienen 269 participaciones. El Ing. Romel Figueroa Díaz es quién representa las participaciones del señor Daniel Figueroa Gómez.

Todas las participaciones son de \$ 0.40 (cuarenta centavos de dólar) cada una, encontrándose la mayoría de los socios el 88.85%, se consulta la conveniencia de instalarse en Junta General, aprobándose por mayoría. Actúa como Secretario, el Gerente General, ingeniero Romel Figueroa Díaz, se procede con el orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Prórroga del Plazo.
2. Reforma de Estatutos.
3. Elección de Dignidades.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- El Gerente manifiesta que encontrándose Por fenecer el plazo de duración de la Compañía. Es indispensable la Prorroga. Propone se Prorrogue en 20 años. Se aprueba con todos los votos a favor.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Se reformaría el artículo cuarto de los estatutos y quedaría así: "Artículo cuarto. El plazo de duración de la Compañía es de sesenta años desde la fecha de inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil. Pudiendo Prorrogarse o restringirse este plazo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Se reelige las dignidades de la compañía por un periodo de dos años: De acuerdo a los estatutos.

Gerente General
Subgerente
Presidenta

Ing. Romel Figueroa Díaz
Sr. César Figueroa Díaz
Sra. Yesenia Ayala Figueroa



2

Habiéndose cumplido el orden del día, se concede un receso para la elaboración del acta, se reinstala la Junta, leída el acta se la aprueba por mayoría.

Se da por terminada la Junta, siendo las 11h00, firmando para constancia, los asistentes.

Firman: f) CESAR FIGUEROA DIAZ, YESENIA AYALA FIGUEROA, CHRISTIAN VALDIVIEZO FIGUEROA, YAHAYRA FIGUEROA SALAZAR.

Es fiel copia del original.- CERTIFICO.


ING. ROMEL FIGUEROA DIAZ
Gerente General
Secretario Ad-Hoc

0000004

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

ESTADO DE CIUDADANÍA

170162743-0



APellidos (Nombres)
**FIGUEROA DIAZ
ROMEL EUDORO**
Lugar de nacimiento:
**PICHINCHA
QUITO**
Fecha de nacimiento: **1948-01-11**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Estado Civil: **M**
Escriba el nombre de su cónyuge:
**MARIANA DE JESUS
CARRION ANDRADE**



EDUCACIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN: **ING. INDUSTRIAL**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **FIGUEROA DANIEL**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **DIAZ ROSA**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2010-05-25
2020-05-25

E13331222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ESTADO DE IDENTIFICACIÓN

009 - 0048 **1701627430**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FIGUEROA DIAZ ROMEL EUDORO

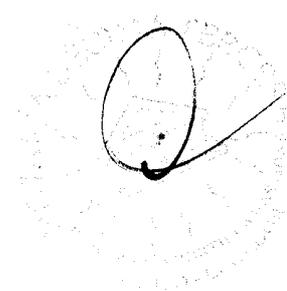
PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN RAFAEL	
RUMAHUI		
CANTÓN	PARROQUIA	0 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA
En atención a la Ley General del COE, se
certifica que el contenido es igual
al documento que me fue presentado
en: **2**

Quito, a **23 SEP 2017**

Dr. María del Carmen...
NOTARIA DÉCIMA TERCERA



Q

Se otorgó ante mi, la escritura Prórroga de Plazo y Reforma de Estatutos que otorga el señor Romel Eudoro Figueroa Díaz, Gerente General de la Compañía METALÚRGICA ECUATORIANA CÍA. LTDA., en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en la ciudad de Quito, a 26 de Septiembre del 2.014.-

[Handwritten signature]

DRA. MARIANNE VILLALBA BASTIDAS
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO



Q

PRESENTE

TRÁMITE NÚMERO: 64249

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42507
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4245
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1701627430	FIGUEROA DIAZ ROMEL EUDORO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO TERCERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	METALURGICA ECUATORIANA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1070 DEL REGISTRO MERCANTIL



Registro Mercantil de Quito

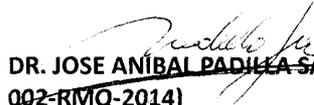


0000006

DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 1974..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


DR. JOSE ANÍBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N°
002-RM/Q-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL